

RIO GALLEGOS, **12 OCT. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.066/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 023/04 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Área: Estudios de la Lengua – Orientación: Lingüística, Categoría Asistente de Docencia;

QUE por Disposición N° 309/04 se exhibió la nómina de postulantes inscriptos en el Área: Estudios de la Lengua;

QUE los postulantes habilitados para participar del Concurso de referencia son la Prof. Sandra Isabel HIGUERA y el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA;

QUE a fs. 17 y 18, obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en la Categoría Asistente de Docencia y en la misma dedicación del cargo objeto del llamado a Concurso;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá: designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE a fs. 21 el Decano propone la designación del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en el Área Estudios de la Lengua Orientación: Lingüística Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple;

QUE obra Despacho N° 304/04 mediante el cual la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomienda designar al Lic. Luis Rafael DALLA COSTA en el cargo objeto del llamado y dar de baja a la Prof. Sandra HIGUERA en el cargo docente interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/89), a partir del 18 de Octubre de 2004;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/98 al Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6), en la Categoría Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple en el



// 2.-

Área: Estudios de la Lengua – Orientación: Lingüística, a partir del 18 de Octubre de 2004 y por el término de seis años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Prof. Sandra HIGUERA (C.U.I.L. Nº 27-16029686-6) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/89) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 18 de Octubre de 2004.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2004.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

431